



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0055977/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 MAR 2013

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por maternidad a la Lic. Laura Virginia Cmet, desde el 11 de octubre de 2012 al 23 de febrero de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos informa que la docente ocupa un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso de la cátedra "Instrumentación y Orquesta I" del Departamento Académico de Música- Resolución H.C.D. FFyH N° 222/2010 - con vencimiento de designación el 16 de mayo de 2013;

Que la licencia otorgada se encuadra en el artículo 10° inciso "g" del Decreto 3413/79;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: TOMAR conocimiento de la licencia por maternidad 2do. Período concedida a la Licenciada **LAURA VIRGINIA CMET**, legajo universitario 33752, desde el 11 de octubre de 2012 al 23 de febrero de 2013, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso de la Cátedra "Instrumentación y Orquesta I" del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos, y al Departamento Académico de Música, y archivar.

RESOLUCIÓN N°

0047

jp

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba